

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 09 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Noviembre 08 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

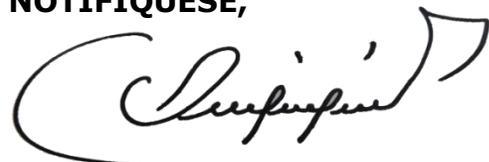
Radicado	2021 - 032
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	JHON FREDY MORALES SALAZAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Noviembre nueve de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el oficio número GCOE-EMB-TC 20210901559351 procedente del Banco de Bogotá de Armenia, Q., obrante al consecutivo N° 07 de este cuaderno, se dispone librar oficio con destino a esta entidad, informándole que si se encuentra proceso activo que reposa en este Juzgado el cual corresponde al de la referencia y se dispone enviarle copia del oficio N° 0243 remitido al Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad en el que se ordenó una medida de embargo, por lo que puede ser dicho Despacho el que hubiese ordenado el embargo a dicho banco.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de noviembre de 2021.

No. 194



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl